



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2019

**VISTO:**

La Resolución CD FHCS N° 273/2019 y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución del visto se hace referencia a que la Profesora y Licenciada Gladis Díaz ha solicitado no dictar clases en la Sede Esquel.

Que el espacio curricular Práctica Profesional II de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación es de cursada anual y que resulta imprescindible su cobertura luego de la no aceptación de la asignación de la Prof. Díaz por ser un espacio curricular inherente al perfil profesional del Profesor y Lic. en Ciencias de la Educación.

Que la Profesora y Licenciada Beatriz Malbos Coordinadora Académica de la Carrera en la sede Esquel expresó su disposición a dar cobertura al cargo de responsable en el marco de su dedicación durante el ciclo lectivo 2019

Que la Profesora Malbos reúne los antecedentes profesionales necesarios para abordar la coordinación del espacio curricular; es profesora de Pedagogía para las Sedes de Comodoro Rivadavia y Esquel y ha sido coordinadora del eje de las prácticas profesionales de la carrera.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°)** Asignar a la Profesora y Licenciada Beatriz Malbos DNI 12.593.482 como Profesora Adjunta en el marco de sus dedicaciones docentes en la asignatura Práctica Profesional II de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Esquel desde el 15 de mayo de 2019 y hasta el 30 de marzo de 2020.

**Art. 2°)** Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 30 /2019**

PP  
JML

  
Mg. Patricia Mariana Pichil  
Decana  
FHCS UNPSJB